



2.º ESO

INFORMACIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DE MATEMÁTICAS.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Bloque 1. Procesos, métodos y actitudes en matemáticas.	%
MAT1.1. Expresar verbalmente y de forma razonada el proceso seguido en la resolución de un problema	1.67
MAT1.2. Utilizar procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, realizando los cálculos necesarios y comprobando las soluciones obtenidas.	1.67
MAT1.3. Describir y analizar situaciones de cambio, para encontrar patrones, regularidades y leyes matemáticas, en contextos numéricos, geométricos, funcionales, estadísticos y probabilísticos, valorando su utilidad para hacer predicciones.	1.67
MAT1.4. Profundizar en problemas resueltos planteando pequeñas variaciones en los datos, otras preguntas, otros contextos, etc.	1.67
MAT1.5. Elaborar y presentar informes sobre el proceso, resultados y conclusiones obtenidas en los procesos de investigación.	1.67
MAT1.6. Desarrollar procesos de matematización en contextos de la realidad cotidiana (numéricos, geométricos, funcionales, estadísticos o probabilísticos) a partir de la identificación de problemas en situaciones problemáticas de la realidad.	1.67
MAT1.7. Valorar la modelización matemática como un recurso para resolver problemas de la realidad cotidiana, evaluando la eficacia y limitaciones de los modelos utilizados o construidos.	1.67
MAT1.8. Desarrollar y cultivar las actitudes personales inherentes al quehacer matemático.	1.7
MAT1.9. Superar bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas.	1.63
MAT1.10. Reflexionar sobre las decisiones tomadas, aprendiendo de ello para situaciones similares futuras.	1.67
MAT1.11. Emplear las herramientas tecnológicas adecuadas, de forma autónoma, realizando cálculos numéricos, algebraicos o estadísticos, haciendo representaciones gráficas, recreando situaciones matemáticas mediante simulaciones o analizando con sentido crítico situaciones diversas que ayuden a la comprensión de conceptos matemáticos o a la resolución de problemas.	1.67



MAT 1.12. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación de modo habitual en el proceso de aprendizaje, buscando, analizando y seleccionando información relevante en Internet o en otras fuentes, elaborando documentos propios, haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos y compartiendo éstos en entornos apropiados para facilitar la interacción.	1.67
Bloque 2. Números y Álgebra	%
MAT 2.1. Utilizar números naturales, enteros, fraccionarios, decimales y porcentajes sencillos, sus operaciones y propiedades para recoger, transformar e intercambiar información y resolver problemas relacionados con la vida diaria.	5.34
MAT 2.3. Desarrollar, en casos sencillos, la competencia en el uso de operaciones combinadas como síntesis de la secuencia de operaciones aritméticas, aplicando correctamente la jerarquía de las operaciones o estrategias de cálculo mental.	5.34
MAT 2.4. Elegir la forma de cálculo apropiada (mental, escrita o con calculadora), usando diferentes estrategias que permitan simplificar las operaciones con números enteros, fracciones, decimales y porcentajes y estimando la coherencia y precisión de los resultados obtenidos.	5.34
MAT 2.5. Utilizar diferentes estrategias (empleo de tablas, obtención y uso de la constante de proporcionalidad, reducción a la unidad, etc.) para obtener elementos desconocidos en un problema a partir de otros conocidos en situaciones de la vida real en las que existan variaciones porcentuales y magnitudes directa o inversamente proporcionales.	5.34
MAT 2.6. Analizar procesos numéricos cambiantes, identificando los patrones y leyes generales que los rigen, utilizando el lenguaje algebraico para expresarlos, comunicarlos y realizar predicciones sobre su comportamiento al modificar las variables, y operar con expresiones algebraicas.	5.34
MAT 2.7. Utilizar el lenguaje algebraico para simbolizar y resolver problemas mediante el planteamiento de ecuaciones de primer, segundo grado y sistemas de ecuaciones, aplicando para su resolución métodos algebraicos o gráficos y contrastando los resultados obtenidos.	5.34
Bloque 3. Geometría.	%
MAT 3.3. Reconocer el significado aritmético del Teorema de Pitágoras (cuadrados de números, ternas pitagóricas) y el significado geométrico (áreas de cuadrados contruidos sobre los lados) y emplearlo para resolver problemas geométricos.	5.34
MAT 3.4. Analizar e identificar figuras semejantes, calculando la escala o razón de semejanza y la razón entre longitudes, áreas y volúmenes de cuerpos semejantes.	5.34
MAT 3.5. Analizar distintos cuerpos geométricos (cubos, ortoedros, prismas, pirámides, cilindros, conos y esferas) e identificar sus elementos característicos (vértices, aristas, caras, desarrollos planos, secciones al cortar con planos, cuerpos obtenidos mediante secciones, simetrías, etc.).	5.34



MAT 3.6. Resolver problemas que conlleven el cálculo de longitudes, superficies y volúmenes del mundo físico, utilizando propiedades, regularidades y relaciones de los poliedros.	5.34
Bloque 4. Funciones.	%
MAT 4.2. Manejar las distintas formas de presentar una función: lenguaje habitual, tabla numérica, gráfica y ecuación, pasando de unas formas a otras y eligiendo la mejor de ellas en función del contexto.	5.34
MAT 4.3. Comprender el concepto de función. Reconocer, interpretar y analizar las gráficas funcionales.	5.34
MAT 4.4. Reconocer, representar y analizar las funciones lineales, utilizándolas para resolver problemas.	5.34
Bloque 5. Estadística y probabilidad	%
MAT 5.1. Formular preguntas adecuadas para conocer las características de interés de una población y recoger, organizar y presentar datos relevantes para responderlas, utilizando los métodos estadísticos apropiados y las herramientas adecuadas, organizando los datos en tablas y construyendo gráficas, calculando los parámetros relevantes y obteniendo conclusiones razonables a partir de los resultados obtenidos.	5.34
MAT 5.2. Utilizar herramientas tecnológicas para organizar datos, generar gráficas estadísticas, calcular parámetros relevantes y comunicar los resultados obtenidos que respondan a las preguntas formuladas previamente sobre la situación estudiada.	5.24

2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- **Observación directa en el aula.** La observación de los alumnos/as, de su trabajo, rendimiento y actitudes, es la fuente más inmediata para comprobar diversos elementos: asistencia regular, comportamiento, intervención en el proceso didáctico, progresos y dificultades del aprendizaje, intereses, etc.
- **Cuaderno de clase.** El cuaderno de actividades del alumno proporciona información del desarrollo de las actividades propuestas, así como del trabajo del alumno en clase.
- **Revisión del trabajo en casa.** Esta revisión proporciona información complementaria sobre la realización de las actividades propuestas y su trabajo en casa.
- **Pruebas escritas.** Se realizan después de cada unidad y en el aula ordinaria. Duración 60m. Las pruebas estarán conformadas por contenidos imprescindibles y contenidos deseables (ESO) y estarán referenciadas a la valoración de los criterios de evaluación.



Otros tipos de instrumentos de evaluación, en los que se planteará la resolución de relaciones de ejercicios y actividades de aprendizaje, tareas de desarrollo de las competencias así como actividades de investigación y trabajos de ampliación, siempre conformados por contenidos imprescindibles y contenidos deseables (ESO) y referenciados a la valoración de los criterios de evaluación, podrán ser:

- **Pruebas orales.**
- **Portfolio – Tareas.**
- **Classroom – Tareas.**
- **Herramientas TIC.**

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De acuerdo con el artículo 14 de la Orden de 14 de julio de 2016, *“los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables”*.

El Real Decreto-ley 31/2020 de 29 de septiembre por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de educación no universitaria, en su artículo 4, nos dice que *“con el objeto de facilitar la elaboración de las programaciones didácticas, y su adaptación a las circunstancias derivadas de las decisiones sobre la presencialidad del alumnado en los centros, los estándares de aprendizaje evaluables, (...) tendrán carácter orientativo para los centros”*.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 14 de julio de 2016, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.



- En cada Unidad Didáctica Integrada cada profesor establecerá en su concreción curricular los criterios de evaluación que la componen, concretándolos a través de los estándares de aprendizaje evaluables, y los valorará mediante uno o varios instrumentos de evaluación.
- La calificación de la Unidad Didáctica Integrada será la media de la calificación de los criterios de evaluación que intervengan en su concreción curricular.
- La calificación de cada evaluación trimestral será la media de las calificaciones de la Unidades Didácticas Integradas que se hayan desarrollado en ese trimestre.
- Después de cada evaluación trimestral se plantarán actividades de recuperación del conjunto unidades impartidas y no superadas en ese trimestre, volviendo a evaluar los criterios de evaluación que las componen utilizando uno o varios instrumentos de evaluación.
- Las unidades didácticas integradas no superadas se recuperarán por bloques. Se realizará actividades de recuperación y una prueba de recuperación para las unidades impartidas y no superadas en cada trimestre. En junio se convocará una prueba de recuperación final para aquellos alumnos/as que aún tuvieran evaluaciones suspensas.
- La calificación final de cada criterio de evaluación será la media aritmética de su calificación en todas las unidades didácticas integradas en las que intervenga.
- Si un alumno/a no ha superado el curso realizará una prueba escrita en junio de las UDIs no superadas durante el año, volviendo a evaluar los criterios de evaluación que las componen.
- La calificación de la evaluación final de junio será la media ponderada de las calificaciones de los criterios de evaluación.
- Si un alumno/a no supera la asignatura en esta convocatoria ordinaria, se les entregará el correspondiente informe con los contenidos no superados y objetivos no alcanzados durante el curso.
- Se realizará una prueba escrita extraordinaria que versará sobre las unidades didácticas que tenga no superados. Las pruebas escritas de las convocatorias finales (ordinaria y



extraordinaria), serán conformadas con contenidos indispensables y niveles de complejidad homologables, en caso de que no puedan ser los mismos.